



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C.A.
Tel. 2673-8183/ 2673-8651**



ACTA No. 0099-2025

En Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal, Sesión Correspondiente a la primera del mes de Marzo del año 2025, desarrollada el día Jueves 20 del mes de Marzo del año 2025, a las 02:15 P.M en el Salón del Edificio del Quiosco Municipal, preside la sesión El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal, con la asistencia del Sr. Luis Enrique Banegas Guerra, Vice Alcalde Municipal y Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía Regidor No. VI, Brenda Elena Lazo García Regidor No. VII y Lourdes Aracely Gallegos Regidor, No. VIII.- con la Agenda Siguiente: **Punto 1.** Comprobación del Quórum, por el Suscrito Secretario Municipal. **Punto 2.** Lectura y Aprobación de la Agenda, por El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal. **Punto 3.** Invocación a Dios. Por Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VI. **Punto 4.** Lectura y Ratificación del Acta No. 0098-2025, Sesión Ordinaria de La Corporación Municipal, Desarrollada el Dia 28 del Mes de Febrero del Año 2025. **Punto 5.** Participación de la Sociedad Civil. **Punto 6.** Correspondencia Enviada. **Punto 7.** Correspondencia Recibida. **Punto 8.** Informes. **Punto 9.** Acuerdos y Resoluciones. **Punto 10.** Cierre de la Sesión.

Punto 1. Comprobación del Quórum, Por el Suscrito Secretario Municipal. **Punto 2.** Comprobado el Quorum. El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal le da Lectura a la Agenda y la Somete a Consideración de la Honorable Corporación Municipal, La que es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. **Punto 3.** La Regidor, Brenda Elena Lazo García, Invoca la Palabra de Dios. **Punto 4.** Lectura y Ratificación del Acta No. 0098-2025 de la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, Desarrollada el Dia Viernes 28 de Febrero del Año 2025, Sesión según Acta 0098-2025 la que es Ratificada por la Honorable Corporación Municipal. **Punto 5.** Participación de La Sociedad Civil. No hay participación de la Sociedad Civil. **Punto 6.** Correspondencia Enviada. No hay Correspondencia Envidad. **Punto 7.** Correspondencia Recibida. No hay Correspondencia Recibida. **Punto 8.** INFORMES. (A) El Sr. Alcalde Municipal, le informa a La Honorable Corporación Municipal, que recibió la documentación de Dos Concesiones de INGEOMIN de las que le enviara una copia a la comisión de finanzas de la Honorable Corporación Municipal, para que las revisen y den una opinión la Honorable Corporación Municipal. La Regidor, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Le consulta al Sr. Alcalde Municipal, si de esas dos concesiones usted ya había dado una opinión. **El Sr. Alcalde Municipal**, al respecto le informa que sobre esas dos concesiones se debe constatar que **INGEOMIN** Vaya a



concesionar un área en el que el mapa concesionario este Libre y hay que revisarlo y si INGEOMIN les dio el Visto Bueno y hay que ver también que Beneficios Vamos a tener como Municipio, hay que ver que el dictamen venga de INGEOMIN y hay que ver estas concesiones no vayan a estar sobre otras Concesiones. (B) El Ing. **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Alcalde Municipal, le informa a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió un informe el cual se transcribe. Potrerillos, Cortes. 12 de Marzo 2025. Srs. Corporación Municipal, Potrerillos, Cortes. Su oficina. Reciba un cordial saludo deseándoles éxitos en sus funciones. Por medio de la presente el departamento de Contabilidad y Presupuesto Municipal, Notifica que se debe aprobar un punto de acta de Nota de Débito, para presentar el Informe de Rendición de Cuentas al Tribunal Superior de Cuentas. El cual se describe. 1- Saldo inicial de Periodo Año 2024, Lps 2,451,035.00, 2- Entradas de Efectivo Año 2024 Lps. 63,783,550.00, 3- Disponibilidad Total de Ingresos Año 2024, Lps 66,234,585.00, 4- Pagos Año 2024, Lps. 60,249,065.58, 5- Saldos al Final del ejercicio año 2024, Lps. 5,985,519.42, 6- Saldo en Banco según Constancia Lps. 6,077,411.63, 7- (-) Nota de Debito Lps. 247,627.99, 8- Menos Cheques en Circulación Lps. 339,520.20, 9- Saldos Conciliados del Periodo Lps. 5,737,891.43. Cabe Mencionar que se registraron Notas de Débito, debido a un error involuntario en la Forma 7 de la Rendición de Cuentas al Cuarto Trimestre del año 2021 (Saldo en Bancos), en los Cheques Emitidos y No Cobrados se registró un Valor Incorrecto de **Lps 803,513.97**, siendo el valor correcto que se debió registrar en Cheques Emitidos y No Cobrados por la Cantidad **Lps. 1,750,340.34**, por tal razón se registró Notas de Debito en Informes de Rendición de Cuentas Correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024. Jorge Antonio Castillo, Contador Municipal Lic. Elvia Rossibel Cruz, Jefe de Presupuesto. (C) El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, le informa a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió un informe del departamento de Auditoria Municipal, el cual se transcribe. Potrerillos, Cortes. Señores. Miembros de la Corporación Municipal, Municipalidad de Potrerillos, Departamento de Cortes, Su Oficina. En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el inciso "b" del Artículo 47 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, inciso "c" del Artículo 44 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades y Circular emitida por el Tribunal Superior de Cuentas; hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Potrerillos, Departamento de Cortes, correspondiente al período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2024. De conformidad con lo establecido en los Artículos 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República correspondientes al ejercicio 2024, el Principio TSC-PRECI-04/ Rendición de Cuentas del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales, es responsabilidad exclusiva de la Administración Municipal la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas; la responsabilidad del auditor consiste en emitir un dictamen u opinión sobre el contenido y elaboración del mismo; con el objetivo de que sea presentado



ante el Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización. El examen efectuado por la Unidad de Auditoría Interna comprendió la revisión de cada una de las formas que integra el Informe de Rendición de Cuentas y los documentos de donde se originan las cifras en éste contenidas; la metodología utilizada incluyó el desarrollo de procedimientos previamente diseñados, así como la preparación de cédulas de trabajo que constituyen la base para la emisión del presente dictamen y que se pondrán a la disposición del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales para su correspondiente verificación, cuando éste así lo requiera en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Los resultados de la revisión practicada se describen a continuación: 1. En la forma no.1 de Liquidación del Presupuesto de Ingresos donde se aprobó un presupuesto inicial de Lps. 62, 000,000.00, más las ampliaciones de Lps. 20, 306,646.58 con disminuciones de Lps. 0.00 haciendo un presupuesto definitivo de Lps. 82, 306,646.58, ingresos devengados Lps 65, 986,957.01 de los cuales se recaudaron la cantidad de Lps. 65, 986,957.01, teniendo una recaudación ejecutada del 100%. 2. Forma no.2 Liquidación de Presupuesto de Egreso Asignado por Lps. 62, 000,000.00 más ampliaciones de Lps 20, 306,646.58, más transferencias +/- por Lps 4,533,456.57 menos disminuciones por Lps 4,533.456.12 siendo un total de egresos por Lps 82,306,646.58 pagándose un valor de Lps 60,249,065.58 con un porcentaje de ejecución del 73.20%. 3. Forma no.3 Liquidación de Presupuesto de Egreso Consolidado Se muestra que en Gastos de Funcionamiento de transferencias Gobierno Central fue asignado presupuesto definido por Lps 21, 463,356.70 más una ampliación por Lps 1, 335,137.31 pagados la cantidad de Lps 20, 023,599.91 que equivale a una ejecución del 87.82%.- De Gastos de Inversión se asignaron la cantidad de Lps 40, 536,643.30 con una ampliación de Lps 18,971,509.27 pagando Lps 40,225,465.67 siendo un porcentaje de ejecución del 67.60%. 4. Forma no.4 Resultado Presupuestario ajustado. Ingresos percibidos Lps. 65, 986,957.01 menos obligaciones durante el año Lps. 60, 249,065.58, el resultado Presupuestarios (Superávit) 5, 737,891.43. 5. Forma No 5 Arqueo de Caja General: La tesorera Municipal realizo los depósitos en tiempo y forma al final del año no reflejándose ninguna diferencia Lps 0.00. 6. Forma No 6 En el arqueo de Caja Chica la persona encargada del fondo líquido en tiempo y forma la caja Chica no encontrando diferencias Lps 0.00. 7. Forma No 7 Cuenta de Tesorería se verifico el saldo Inicial es de Lps 2,451,035.00 más ingresos recaudados fueron de Lps 63,783,550.00 para una Disponibilidad total de Ingresos de Lps 66,234,585.00 menos pagos ejecutados durante del año por Lps 60,249,065.58. Saldo Final del Ejercicio por Lps 5, 985,519.42. - Saldos según Conciliación Bancaria de Banco de Occidente reflejan una sumatoria de Lps. 6, 077,411.63 Menos cheques emitidos y no cobrados, por un valor de Lps 339,520.20 para un saldo conciliado según Banco de Occidente al final del periodo de Lps. 5, 737,891.43, según libros Contables de la Municipalidad de Potrerillos con saldo de Lps 5, 985,519.42 menos Notas de Debito por Lps 247,627.99 para un resultado de Saldos Conciliados del periodo de Lps 5, 737,891.43. 8. Forma No 8 Control de Financiamiento: La Municipalidad de Potrerillos Cortes no suscribió

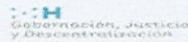


ningún préstamo con ninguna Institución Bancaria. 9. Forma no.9 Se confirmó que el inventario Municipal lo custodia el Departamento Municipal, encargado de ingresar las compras de equipo que la Municipalidad realiza, asignando a cada jefe de departamento la responsabilidad del cuidado de los mismos, totalidad en Muebles e Inmuebles para el año 2023 es de Lps 22, 753,314.90 a diferencia del año 2024 por Lps 24, 084,709.07, con un incremento de Lps 1, 331,394.17. 10. Forma no.10 Informe de Proyecto, al momento de realizar la verificación que los expedientes del proyecto Ejecutados están en su debido orden con la información necesaria, verificada por la comisión de Transparencia, un Presupuesto Aprobado por Lps 27, 808,124.83, más ampliaciones por Lps 16, 072,230.14 para un total de Presupuesto Definitivo de Lps 43, 808,354.97 monto ejecutado Lps 27, 132,431.78, pendiente en ejecutar Lps 16, 747,923.19 porcentaje de ejecución de 61.73%. 11. Forma No 11 Estado de Ingresos y Egresos Comparativo: Se verifico que los Ingresos Corrientes fueron por Lps 26,186,051.61 de los cuales los ingresos Tributario son por valor de Lps 13,639,479.29 más los ingresos no tributarios por Lps 12,546,572.35, de los ingresos de Capital por Lps. 39,800,905.40 dando un total de Ingresos por un monto de Lps. 65,986,957.01.- De los Egresos por Gasto de Funcionamiento por un monto de Lps. 20,032,599.91 los egresos por Inversión por Lps 40,225,465.67 dando un total por egresos de Lps 60,249,065.58 quedando un saldo final del ejercicio de Lps. 5,737,891.43 12.

Forma No 12 Balances Generales del Activo se verifico que de las cuentas; Bienes Capitalizables por Lps. 13, 591,526.56, Maquinaria y Equipo de Oficina por Lps. 5,626,833.38, Equipo de Construcción transporte e Industriales por Lps.5,466,344.13, Construcción adición y Mejoras de edificios y obras fueron por un monto de Lps 27,132,431.78, incremento de Caja y Bancos por Lps 5,985,519.42, en total Capital Pasivo sin movimiento por Lps 0.00, con un total de activos Lps 57,202,660.27. 13. Forma No.13 del Estado de Ingresos y Egresos se observó que año 2023 La Municipalidad percibió por Ingresos por Lps. 50, 587,869.41 y en el año 2024 percibió un ingreso por Lps. 65,986,957.01, habiendo una diferencia de + Lps 15,399,887.60 equivalente al 30.44% más en ingresos. - En los Egresos se observó un aumentos en gastos por Lps 11,406.629.94 equivalente al 23.35% en comparación al año 2023.- De los Egresos del 2023 por Lps 48, 842,435.64 Egresos 2024 por Lps 60, 249,065.58.- Del ejercicio del año 2024 los Ingresos fueron por Lps 65, 986,957.01 y egreso por Lps 60, 249,065.58 teniendo una disponibilidad de ejecución para el año en ejercicio 2024 (Superávit o Déficit) de Lps 5, 737,891.43. 14. Forma no.14 del Balance General Comparativo se observó que el año 2023 la Municipalidad de Potrerillos Cortes cerró con un patrimonio de Lps 41, 907,436.80 para el año 2024 un monto de Lps. 57, 202,660.27 reflejándose una diferencia de Lps. 15, 295,223.47, Para una disponibilidad en el año 2023 de Lps. 1, 744,633.77, y para el año 2024 Lps 5, 737,891.43 con una diferencia del año 2023-2024 de Lps -3, 993,257.66. En nuestra opinión, la Rendición de Cuentas adjunta presenta razonablemente, en todos los aspectos de importancia. La situación financiera y la correcta presentación de la misma correspondiente a la Municipalidad de Potrerillos, Departamento de Cortes por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2024, de conformidad al artículo 52 de la ley de Municipalidades. **Opinión:**



En nuestra opinión, el Informe de Rendición de Cuentas preparado por la Municipalidad de Potrerillos, Departamento de Cortes, para el período



DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD DE ANÁLISIS Y DICTAMEN FINANCIEROS MUNICIPALES

Dictamen Técnico Financiero de la Rendición de Cuentas GL Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Cuarto Trimestre 2024/Presupuesto 2025

Señores:

Miembros de la Corporación Municipal
Potrerillos, Departamento de Cortes
Tercera

En cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República Decreto No. 4-2023, Artículos 212, 291, 292, artículos 92 al 96 de la Ley de Municipalidades, artículos 172, 173, 176 al 185 del Reglamento y Artículo 29 de la Ley de Administración Pública, se realizó la revisión, Análisis y Dictamen, con el objeto de notificar las recomendaciones correspondientes para que realicen las subsanaciones (actualizaciones, implementaciones, modificaciones) y así fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras de los funcionarios y empleados municipales.

AL SUBSANAR DEBE PRESENTAR LO SIGUIENTE :

1. Dar respuesta a las observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen;
2. Nota de Remisión dirigida al Director de Fortalecimiento Municipal Ing. Lenin Enrique López, Firmada y Sellada por el Alcalde.
3. Constancia de Notificación del dictamen a la Corporación Municipal, Artículo 292 de las DGPR.
4. Respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones descritas en forma ordenada, ampliamente justificadas; y en los casos necesarios anexar documentación soporte, estas deberán ser firmadas y selladas por el Alcalde, Tesorero, Presupuesto/Contador.
5. La subsanación al dictamen, deberá ser enviada en primer instancia vía correo electrónico subsanacion.dgfm@egid.gob.hn, esta se facilitará hasta dos oportunidades, caso contrario el apoyo será brindado en las oficinas de esta Dirección de forma presencial, una vez revisados y con el visto bueno correspondiente, esta subsanación debe ser presentada de forma física original ante esta Dirección por un funcionario o técnico de la Municipalidad, preferiblemente la persona que elabora los Informes Financieros, en los casos que sean presentados por consultores deben presentar Constancia firmada por el Alcalde autorizando la presentación de Documento Financiero, CARNET de Certificación de Proveedores de Servicios de Capacitación y Asistencia Técnica emitidos por esta Secretaría, para los enlaces solamente la autorización firmada por el Alcalde (ss).

1. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS GL ACUMULADA E INFORME DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO IV TRIMESTRE 2024

Descripción del Ingreso	INGRESOS			INGRESOS SEGUN LEY		EGRESOS EJECUTADOS				Saldo del Ejercicio	
	Presupuesto Definitivo 2024	Ingresos Recaudados 2024	% Recaudado	Funcionamiento	Inversión	Valor Funcionamiento	Valor Inversión	% Funcionamiento	% Inversión		Total % Ejecutado
Corrientes	39,811,067.43	28,156,051.61	99%	13,093,023.51	13,093,023.51						
Transferencias	27,065,047.75	26,562,702.34	98%	3,218,540.51	21,266,182.00						
Otros Ingresos de Capital	11,000.00	-	0%								
Subsidios, Donaciones y otras Transferencias	13,619,531.30	13,218,202.56	95%		13,218,202.56	20,023,899.91	40,225,465.07	100%	83%	91.30%	5,797,591.43
Documentos de la inversión financiera			0%								
Total	82,505,646.53	68,936,957.01	80%	16,409,566.31	47,577,396.70	20,023,899.91	40,225,465.07	100%	83%	91.30%	5,797,591.43

comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024; fue elaborada en las formas aprobadas para tal efecto por el Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; asimismo, comprobamos que las cifras contenidas en las mismas, son congruentes entre cada una de las formas, son consistentes con las reflejadas en los registros y demás documentos generados u obtenidos por la Municipalidad y su sumatoria es correcta. Municipalidad de Potrerillos, Departamento de Cortes; 13 de Marzo del 2025 P.M. **Abel Augusto Baca Calix**. Auditor Interno Municipal. (D) El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal le informa a la Honorable Corporación Municipal que se recibió del Lic. Jorge Antonio Castillo, Contador Municipal un informe el cual se transcribe.



14 Fortalecimiento Cultural y Coherencia Social	11,307,032.69		5,974,023.14			5,413,009.55			-	11,307,032.69
15 Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico	3,750,000.00		1,043,493.22			2,706,506.78			-	3,750,000.00
16 Fondo De Transparencia Municipal	4,968.14	20,000.00	287,271.66				497,693.40		20,000.00	74,943.14
17 Infraestructura	8,449,979.55		6,441,165.53				2,008,813.02		-	8,449,979.55
TOTALES	27,099,000.00	24,758,093.00	20,848,952.57	5,413,009.55	9,472,526.79	1,353,282.39	5,413,009.55	2,706,506.78	2,706,506.78	29,132,063.23
DIFERENCIALES	-	0.00	0.00	-	0.00	0.00	-	0.00	0.00	0.00

1. Programa del 3º de la Mujer.

1.1 Para su mejor seguimiento a este porcentaje, el subsector debe presentar el Plan Operativo de la Mujer que ejecutará en el año 2025, el que debe venir firmado por el Alcalde y la encargada de la oficina de la mujer.

2. Cumplimiento en la formulación del presupuesto de ingresos y egresos 2025. [Artículo 98 numeral 6 de la Ley de municipalidades y 212 de las DGPR]

2.1 Según análisis realizado, su municipalidad cumplió en la formulación del mismo con lo establecido en los artículos de las leyes antes mencionados.

2.2 Se recomienda en su ejecución darle el estricto cumplimiento de conformidad a lo aprobado.

LIC. NELA CAÑAS
Unidad Análisis y Dietamen
Coordinadora

LIC. EBER DURON
Unidad Análisis y Dietamen
Técnico Municipal

ABOG. MARIA FERNANDA AVILEZ
Asesora Legal
Dirección de Fortalecimiento Municipal

(E) El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, le informa a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió un informe. La comisión de Tierras de la Honorable Corporación Municipal, el cual se transcribe. **Informe de Expedientes en Comisión de Tierras. CASO NÚMERO 0505-2025-00001**: Que en fecha Veintidós de julio del año (2024), se presentó solicitud de cierre del proyecto Lomas del Manacal, por el señor Juan Miguel López Erazo (heredero), quien presento informe técnico y presentación final sobre cierre del proyecto de viviendas Lomas del Manacal ubicada en el municipio de Potrerillos, Cortes.- En el año 2002, inicio con el proyecto de urbanización con una área de treinta y seis manzanas y la construcción de mil viviendas de la cual hasta la fecha se logró desarrollar nueve manzanas, y logrando lotificar solo 204, lotes de terreno que presenta un 20%, en virtud que se le presentaron problemas con el financiamiento del proyecto habitacional Lomas del Manacal y otros problemas más que conllevo al cierre de la misma. En fecha Veintidós del mes de enero del presente año 2025, comisión de tierra juntamente con la jefa de catastro y abogada municipal, se superviso la lotificadora donde llego el dueño de la misma, constatando los datos presentado a corporación sobre el cierre y se consultó a algunos pobladores sobre la legalización de los terrenos de lotes vendidos y se les consultó sobre el área verde municipal que comprende en tres partes, con un área total en metros cuadrados de 6,728.61 equivalentes a varas 9,650.58 que equivale al 10% de urbanización como lo estipula el plan de arbitrio. Se Resuelve: Que se proceda al cierre del proyecto habitacional Lomas del Manacal, en virtud que ellos están presentados pruebas documentadas, que no les funciono dicho proyecto, ya que el plan de arbitrio no estipula en ninguno de sus artículos los requisitos para el cierre o finalización de lotificación, exigiéndoles que deben cumplir traspasar con escritura pública el 10% del área verde a favor de la municipalidad de Potrerillos, Cortes, regulado en el plan de arbitrio. y para constancia firmamos la presente en el Municipio de Potrerillos Cortés, a los dieciocho días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticinco. **LUIS ENRIQUE BANEGAS GUERRA MIEMBRO COMISION DE TIERRAS, JOSE RAUL BARAHONA CEDILLO MIEMBRO COMISION DE TIERRAS EDITH RUBENIA JIMENEZ RIOS JEFA DE CATASTRO KARLA PATRICIA BONILLA MELENDEZ ABOG. MUNICIPAL.** El Señor. Alcalde Municipal, manifiesta que en el caso de la lotificadora Lomas del Manacal el Señor. Lito Lopez Erazo, ha manifestado que esta lotificadora ya no existe, sin embargo, nosotros como Municipalidad debemos de verificar lo que a la Municipalidad le corresponde como Área Verde, lo que se debió haber asignado a la Municipalidad, de esta área que fue



lotificada. **La Abog. Karla Patricia Bonilla Melendez**, Apoderada Legal Municipal y miembro integrante de la Comisión de tierras de la Honorable Corporación Municipal, informa que dentro del informe que hoy se está presentando se detallan que son 3 Lotes de área Verde, pero aun estos no han sido entregados a la Municipalidad por el dueño de la lotificadora Lomas de Manacal. La Regidor. **Juana Aracely Pavón Alcerro**, manifiesta del cierre de operaciones sugiero que esos lotes deben ser escriturados a favor de la Municipalidad y no importa que la municipalidad asuma el costo para escriturar los lotes. Y con relación a la sub sanación solo queda en informe los responsables de atender las recomendaciones: Son el Alcalde Municipal, Tesorero Municipal Jefe de Presupuesto Municipal y Contador Municipal. El Regidor. **José Raul Barahona Cedillos** manifiesta, esos activos en un área verde estos deben ser documentados a favor de la municipalidad y de acuerdo a la ley corresponder el 10 % del área lotificada. El Señor. **Alcalde Municipal**, manifiesta soy de la opinión que se debe sostener una reunión con el dueño de la lotificadora, ya que el edificio de la escuela tiene un problema que se inunda y ahora con el programa del gobierno de construcciones escolares dependiente del ministerio de educación pública hay que pedirle la construcción del aula porque actualmente se está inundando. El Regidor. **José Raul Barahona Cedillos**, manifiesta con relación al cierre de la lotificadora Lomas del Manacal, nosotros la comisión de tierras, consideramos que, si procede el cierre de La Lotificadora, ya que contiguo a la colonia hay crías de cerdos y ganadería, y que el plan de arbitrios no se estipula en ninguno de sus artículos, los requisitos para el cierre de la lotificadora y hay que exigirle al dueño de la lotificadora que pase el 10% del área lotificada con escrituras a la Municipalidad. (F) La Regidor, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Le consulta al Sr. Alcalde Municipal, como va con el convenio de la Sociedad Mercantil Caracol Knits, con relación al uso del Relleno Sanitario. El Sr. **Alcalde Municipal**, al respecto manifiesta con relación al Convenio que firmaremos con Caracol Knits, ya nos reunimos con ejecutivos de la Sociedad Caracol Knits y también ellos ya realizaron la supervisión y están esperando construirla la celda entre los Meses de Abril y Mayo y en 2 meses deberá estar construida la celda. pero ahorita están en la revisión y luego van a la etapa presupuestaria para la construcción de la Celda en el Relleno Sanitario. La Regidor, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Manifiesta Sr. Alcalde Municipal, hace un momento vi al Camión de la Municipalidad y vi que llevaba un RotoPlas, para que lugar o para donde lo llevaba. **El Sr. Alcalde Municipal**, al respecto le informa que ese RotoPlas lo llevaban para el área de San Pablo, para almacenar agua y de esa manera mantener el servicio de agua en la zona. El Regidor, **Alex Mahomar Reyes Menjívar**, Le manifiesta a la Honorable Corporación Municipal, me hubiera gustado que el Sr. Pascual Rivera Zelaya, Jefe del Departamento Municipal de Justicia, estuviera aquí en esta sesión de corporación municipal, porque él debe ver que los túmulos que esta ubicados en algunas calles del Municipio y en la carretera que fue la CE-A 5, esos túmulos ya deberían estar pintados, porque son un peligro y por la proximidad que entre ellos y dañan los vehículos y en ese sentido hay que ordenar el pueblo para que se vea Mejor. El Sr. **Alcalde Municipal**, Manifiesta, hay veces que los padres de familia en el caso de lo túmulos ellos ven la seguridad de sus hijos, por lo que hay que mejorar lo de los túmulos y hay que quitar algunos de ellos y construir nuevos y también es que hay muchos túmulos y también hay que poner frente al Instituto Betania y del campo de futbol y hay túmulos que los vamos a quitar y



también hay unos puntos donde han puesto unos lazos como túmulos que golpean al pasar en vehículos, Así mismo les informo a la Honorable Corporación Municipal, que mediante un bando se le está informando a todos los Motoristas de Vehículo de aquí del Municipio que se debe respetar la señalización vial en el Municipio, para lo cual en los próximos días se harán presente agentes de la Policía Nacional de Tránsito con el propósito de supervisar el cumplimiento de la ley de tránsito aquí en este término municipal y así mismo es importante para los motoristas generar un mejor visión en las vías de tránsito aquí en el área urbana, ya que al pasar frente a la casa del profesor Ercicolo Deras, aquí en el barrio las flores, hay unos cactus salidos a la calle y será recomendable hablar con la esposa del profesor, para buscarle una alternativa talvez recortándolos.- también estamos tomando en cuenta las recomendaciones del Regidor, José Raul Barahona Cedillos, para la interconexión entre las calles pavimentadas en los diferentes barrios. El Regidor, **Alex Mahomar Reyes Menjívar**, Manifiesta también se da esa misma situación en algunas casas aquí en el barrio las flores con algunas plantas ornamentales y en este caso donde la familia Arellano, a las que también se le deben hacer algunas sugerencias de recortar algunas plantas y generar mejor visión. El Sr. **Luis Enrique Banegas Guerra**, Vice Alcalde Municipal, Les informo Señores de la corporación Municipal, que como miembro de la comisión de tierras de la Honorable Corporación Municipal, nos reunimos todos los que la integramos y logramos verificar la mediada de 5 solicitudes de terrenos y entre ellos 1 quedo pendiente en la comunidad de nuevo Higuerito Central. Ya que este está lotificado por lotes y no se pudo localizar y es recomendable que haya una mejor dirección para poder realizar nuestro trabajo como miembros de la comisión de tierras. El Sr. **Alcalde Municipal**, le recomienda a la comisión de tierras tener mucho cuidado con los predios que se ubican en la parte de atrás de la colonia Nueva Garroba, entre ellos el del campo de futbol y las tierras del grupo campesino, ya que el departamento de catastro municipal, ha realizado algunos trabajos y se ha encontrado que algunas propiedades tienen hasta 2 dueños y otras propiedades 3 dueños, en ese caso hay que ser muy cuidadoso para no ir a cometer erros y que eso nos vaya a generar problemas y en el caso de la Cooperativa 15 de Noviembre ya se les hicieron las medidas por el departamento de catastro y a la vez se les pidió hacer el plano Catastral Completo y que de la escritura que está a nombre de la cooperativa 15 de noviembre, y se haga la desmembración de cada uno de los lotes para que ellos los de la 15 de Noviembre puedan generar su propia escritura y también haremos una socialización con todos los socios de la cooperativa 15 de noviembre y luego que firmen una constancia en la que se les haga del conocimiento que cada uno de los lotes este con las medidas y colindancias correctas y ya hemos hablado de otro trabajo que debemos realizar es el de 2 comunidades, uno de Nuevo Mundo y el otro de Buena Vista ya que también se da el mismo problema entre las 2 comunidades y los habitantes están interesados en generar sus propias escrituras porque lo único que tienen es una nota del derecho sobre el terreno y de igual manera hay otro problema es en el Barrio Morelos pero aquí para resolver este problema ya vino el abogado de la familia Elvir que era el propietario de esas tierras y el abogado esta hablo con la presidente del patronato pro mejoramiento del Barrio Morelos y los de la familia Elvir lo que ellos desean es darles la escritura de cada uno de los predios. El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos**, manifiesta para documentar un terreno es importante identificar si es de orden privado,



de orden ejidal, de dominio o de carácter público y una vez escriturado cada predio se debe registrar en el Instituto de la propiedad que es la máxima autoridad registral. El Sr. **Alcalde Municipal**, Le informa a la Honorable Corporación Municipal, que la Sra. presidenta de la República, Xiomara Castro Sarmiento, próximamente vendrá al Municipio de Potrerillos Cortes a la inauguración de los Proyectos de Pavimentación de Caminos Productivos. **La Regidor Brenda Elena Lazo García**. Manifiesta Quiero comentarles que anduve en el occidente del país y me encontré con que el gobierno de la república ha construido muchas carreteras de muy buena calidad y están quedando muy bonitas. El Regidor **José Raul Barahona Cedillos**. Manifiesta yo vengo del sector Atlántico y allá no hay proyectos en desarrollo y la invito a que vaya para que vea. El Señor, **Alcalde Municipal**, les manifiesto que no podemos desmeritar lo que ha hecho el actual Gobierno de la República, porque todos los Gobiernos han trabajado en la construcción de sus proyectos y en el caso del Gobierno de Juan Orlando Hernandez aquí en Potrerillos construyo 260 viviendas y se construyeron pavimentos y estratégicamente le mandaba los fondos a la Abogada. Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal del periodo 2018 - 2022 para la realización de los proyectos y mediante la asociación de Municipios de Honduras AMHON y ahora a través de la SIT se priorizan los proyectos de caminos productivos en las aldeas, así mismo les puedo informar que nosotros la Municipalidad hacemos los pagos de cada uno de los proyectos de acuerdo al avance de la obra. El Señor **Luis Enrique Banegas Guerra**, Vice alcalde Municipal, le consulta al señor Alcalde Municipal, si los proyectos que actualmente se están construyendo aquí en el Municipio, como ser las calles que se están pavimento, si estos son sometidos a licitación. El Señor. **Alcalde Municipal**, manifiesta para una licitación privada es a partir de Lps. 3,000,000.00 ya que la ley ha cambiado. **Punto 9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES. (A)** El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para aprobación, el Informe que han presentado el Lic. Jorge Antonio Castillo, Contador Municipal y la Lic. Elvia Rosibel Cruz, Jefe de Presupuesto Municipal, el cual se transcribe. Potrerillos, Cortes. 12 de Marzo 2025. Srs. Corporación Municipal, Potrerillos, Cortes. Su oficina. Reciba un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus honorables funciones. Por medio de la presente el departamento de Contabilidad y Presupuesto Municipal, Notifica que se debe aprobar un punto de acta de Nota de Débito, para presentar el Informe de Rendición de Cuentas al Tribunal Superior de Cuentas. La cual se describe a continuación. 1- Saldo inicial de Periodo Año 2024, Lps 2,451,035.00, 2- Entradas de Efectivo Año 2024 Lps. 63,783,550.00, 3- Disponibilidad Total de Ingresos Año 2024, Lps 66,234,585.00, 4- Pagos Año 2024, Lps. 60,249,065.58, 5- Saldos al Final del ejercicio año 2024, Lps. 5,985,519.42, 6- Saldo en Banco según Constancia Lps. 6,077,411.63, 7- (-) Nota de Debito Lps. 247,627.99, 8- Menos Cheques en Circulación Lps. 339,520.20, 9- Saldos Conciliados del Periodo Lps. 5,737,891.43. Cabe Mencionar que se registraron Notas de Débito, debido a un error involuntario en la Forma 7 de la Rendición de Cuentas al Cuarto Trimestre del año 2021 (Saldo en Bancos), en los Cheques Emitidos y No Cobrados se registró un Valor Incorrecto de **Lps 803,513.97**, siendo el valor correcto que se debió registrar en Cheques Emitidos y No Cobrados por la Cantidad **Lps. 1,750,340.34**, por tal razón se registró Notas de Debito en Informes de Rendición de Cuentas Correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024. Jorge Antonio Castillo, Contador Municipal Lic. Elvia Rossibel



Cruz, Jefe de Presupuesto. **POR TANTO:** Lo Someto en Consideración en Calidad de **MOCIÓN** Para Aprobación. **SECUNDA LA MOCION**, La Regidor, **Noreen Orquídea Diaz Mejía**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. Acuerdo de Ejecución Inmediata. (**B**) El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, Le informa a la Honorable Corporación Municipal, que Recibió una copia de La **CONCESIÓN CARACOL # 1**, La cual se transcribe. **AUTENTICA SG-25-2025**, La Infrascrita Secretaria General interina del instituto Hondureño de Geología y Minas por medio de la presente, **HACE CONSTAR:** Que las fotocopias de la **RESOLUCIÓN No. 40/2025**, de fecha diez de febrero del año dos mil veinticinco, el Informe **ITC/RMC-2024-018**, con fecha de inspección del año dos mil veinticuatro y la **ANOTACIÓN RMC/256-2024** de fecha veintinueve de octubre del año dos mil veinticuatro, correspondiente al expediente administrativo **No. 1819** de la zona de **CARACOL. I**, son **AUTENTICOS** ya que son conforme a sus originales, los cuales he tenido a la vista y se encuentra en el expediente administrativo en la unidad de secretaria general del Instituto Hondureño de Geología y Minas **INGEOMIN**, en de lo cual firmo la presente **AUTENTICA** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del Mes de febrero del año dos mil veinticinco. **POR TANTO:** Someto a Consideración en Calidad de **MOCION** Pasar el Expediente de La Concesión No. 1, a la Comisión de Finanzas integrada por La Regidor, Juana Aracely Pavón Alcerro, El Regidor, Edwar Josué Rodríguez Bautista y el Regidor, Alex Mahomar Reyes Menjívar, de igual a Fabian Alexander Oseguera Ramírez, Jefe del Departamento de Control Tributario, Abogada Karla Patricia Bonilla Melendez, Apoderada Legal Municipal y al Sr. Mario Hernandez Suazo, Jefe de la Unidad Técnica Municipal. Concesión que está basada en el rubro de basalto ubicada en la zona de **CARACOL** y que está declarada zona Industrial y con esta documentación hay que Verificar si **INGEOMIN** les dio el visto bueno y también es importante tomar en consideración los beneficios que vamos a tener como Municipio y que esta no esté por encima de otra concesión, por lo que deberán Emitir Dictamen. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Alex Mahomar Reyes Menjívar**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, Los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. (**C**) El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, Le informa a la Honorable Corporación Municipal, que recibió una copia de La **CONCESIÓN CARACOL # 2**, La cual se transcribe. **AUTENTICA SG-26-2025**, La Infrascrita Secretaria General interina del instituto Hondureño de Geología y Minas **INGEOMIN** por medio de la presente, **HACE CONSTAR:** Que las fotocopias de la **RESOLUCIÓN**



No. 05/2025, de fecha ocho de Enero del Año Dos Mil Veinticinco, el **INFORME ITC/RMC-2024-019**, de fecha Doce de Agosto del Año dos Mil Veinticuatro y la **ANOTACIÓN RMC/265-2024** de fecha Veinticuatro de Noviembre del Año Dos Mil Veinticuatro, Correspondiente al expediente administrativo No. 1820 de la zona de **CARACOL II**, son **AUTENTICOS** ya que son conforme a sus originales, los cuales he tenido a la vista y se encuentra en el expediente administrativo en la unidad de la secretaria general del Instituto Hondureño de Geología y Minas **INGEOMIN**, de lo cual firmo la presente **AUTENTICA** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Veintiún Días del Mes de Febrero del Año Dos Mil Veinticinco. **POR TANTO:** Someto a Consideración en Calidad de **MOCION** Pasar el Expediente de La Concesión No. 2, a la Comisión de Finanzas integrada por La Regidor Juana Aracely Pavón Alcerro, El Regidor, Edwar Josué Rodríguez Bautista y el Regidor, Alex Mahomar Reyes Menjívar, de igual a Fabian Alexander Oseguera Ramírez, Jefe del Departamento de Control Tributario y a la Abogada Karla Patricia Bonilla Melendez, Apoderada Legal Municipal y al Sr. Mario Hernandez Suazo, Jefe de la Unidad Técnica Municipal. Concesión que está basada en el rubro de basalto ubicada en la zona de **CARACOL** y que está declarada zona Industrial y con esta documentación hay que Verificar si INGEOMIN les dio el visto bueno y también es importante tomar en consideración los beneficios que vamos a tener como Municipio y que esta no esté por encima de otra concesión, por lo que deberán Emitir Dictamen. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Alex Mahomar Reyes Menjívar**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, Los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Díaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. (D) **EL ING. CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación, La **Ampliación Presupuestaria**. La que se revisó de manera conjunta con La **Lic. Elvia Rosibel Cruz Amaya**, Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad de Potrerillos Departamento de Cortes, **Ampliación Presupuestaria se Detalla, Ampliación Presupuestaria Expediente No. 303** por la cantidad de **Lps.2,183,959.22**, según Oficio N°003-DFM-2025. El cual en cumplimiento al artículo 212 de las DGPR 2023 y el artículo 181 del RLM, se realizó la distribución respectiva en los programas de inversión real y social, para la ejecución de los fondos de



Transferencia Municipal, para el año 2025 de acuerdo con lo establecido en el artículo 91 de la ley de Municipalidades.

PRESUPUESTO DE INGRESOS :			
RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
18.1.1.01.01.01	Ampliacion de Fondos por Incremento de Transferencia de Gobierno Central,Correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2025. Oficio 003-DFM-2025	436,791.84	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
22.1.1.01.01.01	Ampliacion de Fondos por Incremento de Transferencia de Gobierno Central,Correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2025. Oficio 003-DFM-2025	1,747,167.38	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local

Total Presupuesto de Ingresos : 2,183,959.22

PRESUPUESTO DE EGRESOS :			
ESTRUCTURA GASTO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
	FUNCIONAMIENTO (20%)	436,791.84	
01 00 000 009 000 11100 11.001.01 10 1	Sueldos Basicos	80,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
01 00 000 009 000 25700 11.001.01 10 1	Servicios de Internet	100,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
01 00 000 009 000 29100 11.001.01 10 1	Ceremonial y Protocolo	256,791.84	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
	PORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO (35%)	764,385.73	
12 01 001 000 004 47210 11.001.01 20 5	Proyecto de Reeducacion de Agua Potable,Sector Urbano del Municipio	100,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
12 02 000 001 000 55110 11.001.01 20 7	Apoyo al Sector Educacion	100,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
12 04 000 001 000 54200 11.001.01 20 7	Apoyo a la Niñez y Juventud	100,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
12 08 001 000 001 47210 11.001.01 20 4	Proyecto de Mejoramiento de Sistema de Agua Potable,Sector Urbano del Municipio	464,385.73	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
	ATENCION A LA MUJER (5%)	109,197.96	
13 00 000 001 000 54200 11.001.01 20 8	Eje de Prevencion y Violencia (20%)	21,839.59	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
13 00 000 002 000 54200 11.001.01 20 8	Eje de Mujer y Economia (30%)	32,789.39	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
13 00 000 003 000 54200 11.001.01 20 8	Eje de Participacion Social y Politica (10)	10,919.80	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
13 00 000 004 000 54200 11.001.01 20 8	Eje de Salud (20%)	21,839.59	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
13 00 000 005 000 54200 11.001.01 20 8	Eje de Educacion (10%)	10,919.80	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
13 00 000 006 000 54200 11.001.01 20 8	Eje de Ambiente (10%)	10,919.80	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
	PORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL (20%)	436,791.84	
14 00 000 001 000 54200 11.001.01 20 7	Apoyo al Sector Cultura	186,791.84	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
14 00 000 004 000 54200 11.001.01 20 8	Apoyo a Patronatos,Iglesias del Municipio	200,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
14 00 000 007 000 54110 11.001.01 20 8	Aporte Solidario para Atencion de Adulto Mayor	50,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
	PORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO (10%)	218,395.92	
15 00 001 000 007 47210 11.001.01 20 3	Proyecto de Pavimento Barrio San Pablo II	218,395.92	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
	PORTALECIMIENTO TECNICO MUNICIPAL (1%)	21,839.59	
16 00 000 003 000 55110 11.001.01 20 1	Tribunal Superior de Cuentas	21,839.59	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (9%)	196,556.33	
17 00 006 001 000 23500 11.001.01 20 3	Proyecto de Implementacion del Sistema de Recoleccion de Basura en Casco Urbano del Municipio	196,556.33	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local

Total Presupuesto de Egresos : 2,183,959.22

Por Tanto: **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Edwar Josué Rodríguez Bautista**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y Los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. **Punto 10.** Cierre de la Sesión. No habiendo más que tratar el Ing. Carlos Noe Rivera Manzanaras, Alcalde Municipal, dio por cerrada la Sesión siendo las 5.05 P.M.



ALEJANDRO DUARTE GARCÍA
 Secretario Municipal